

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
117348219 de PROANO PEREZ
FABIAN ALEJANDRO del Banco
del Pichincha. Quién tenga derecho
deberá reclamar dentro de los 15
días posteriores a la última publica-
ción
724

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
117363374 de FERNANDEZ PAU-
CAR MARIO PATRICIO del Banco
del Pichincha. Quién tenga derecho
deberá reclamar dentro de los 15
días posteriores a la última publica-
ción
725

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
152030441 de ROBLES ROBLES
SULEMA del Banco del Pichincha
Quién tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 24 días postero-
res a la última publicación
726

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
152019139 de TRUJILLO TORRES
ALEJANDRO del Banco del Pichin-
cha. Quién tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 15 días pos-
teriores a la última publicación
727

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
101251312 de C. CALVOPIÑA CIA
del Banco del Pichincha. Quién ten-
ga derecho deberá reclamar dentro
de los 12 días posteriores a la últi-
ma publicación
728

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
100506146 de CARLOS PAEZ del
Banco del Pichincha. Quién tenga
derecho deberá reclamar dentro de
los 12 días posteriores a la última
publicación
729

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
102381233 de VIZUETE SYL-
VANA del Banco del Pichincha.
Quién tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 12 días postero-
res a la última publicación
730

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
81032115 de DAVID
EGUIGUREN del Banco del Pichin-
cha. Quién tenga derecho deberá
reclamar dentro de los 24 días pos-
teriores a la última publicación
731

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
70130618-3 de GUACHAMIN
MOZO MANUEL del Banco del Pi-
chincha. Quién tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 12 días
posteriores a la última publicación
732

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
8201310 de MARTHA FLORES
del Banco del Pichincha. Quién ten-
ga derecho deberá reclamar dentro
de los 21 días posteriores a la últi-
ma publicación

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
10488718-7 de MARIA PASQUEL
del Banco del Pichincha. Quién ten-
ga derecho deberá reclamar dentro
de los 21 días posteriores a la últi-
ma publicación
510

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
104836515 de QUINBITA WILSON
del Banco del Pichincha. Quién ten-
ga derecho deberá reclamar dentro
de los 21 días posteriores a la últi-
ma publicación
511

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
10244598-8 de NOMINANDA
CRUZ del Banco del Pichincha.
Quién tenga derecho deberá recla-
mar dentro de los 21 días postero-
res a la última publicación
520

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
10220842-8 de MARIA GUAIGUA
del Banco del Pichincha. Quién ten-
ga derecho deberá reclamar dentro
de los 21 días posteriores a la últi-
ma publicación
521

QUEDA ANULADA

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
11735780-6 de AMAHUAQUE SE-
GUNDO PASCUAL del Banco del
Pichincha. Quién tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 15 días
posteriores a la última publicación
530

QUEDA ANULADA
Por pérdida la libreta de ahorros N°
11734525-6 de CASICAHUA LU-
CANO GALO HUGO del Banco del
Pichincha. Quién tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 15 días
posteriores a la última publicación
531

1 OCT 1997 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE FABRILACTEOS CIA. LTDA. CON SUPERLACTEOS CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA. absorbió a SUPERLACTEOS CIA. LTDA., aumentó su capital en S/.17'500.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 1º de Julio de 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías median-
te Resolución No.97.1.1.1.2620 de 22 de Octubre de 1997.

Datos de la absorbente:

- 1.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción de la consti-
tución.
- 2.- OBJETO: Su objeto predominante es: Desarrollo de activi-
dades agrícolas y ganaderas, industrialización de productos
cárnicos, lácteos.
- 3.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- CAPITAL: S/35'000.000,00 , dividido en 35.000 participa-
ciones de S/1.000,00 cada una.
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Geren-
te General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 22 Octubre de 1997

31 OCT 1997

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL